

LUIS OSSIO SANJINES

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Dr. Mario Paz Zamora, Ministro de Previsión Social y Salud Pública, debe asistir en representación del país a la 43^{va.} Reunión de la Organización Mundial de la Salud a realizarse en Ginebra-Suiza del 7 al 18 de mayo de 1990;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa en dicha Secretaria de Estado, de acuerdo con lo establecido por el D.L. 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Designase Ministro interino de Previsión Social y Salud Pública al Dr. Edgar Pozo Valdivia, Subsecretario de Previsión Social, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa años.

FDO. LUIS OSSIO SANJINES

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPÚBLICA